



ORDENANZA N° 604/94.-

*Honorable Concejo Deliberante*  
DE  
HUINCA RENANCO  
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CORDOBA

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza: "Afectación Garantía 5% Fondo de Reparación de la Obra 'OCHO SOLUCIONES BASICAS FO.VI.COR' de Coparticipación", elevado por el D.E.M.;

Y CONSIDERANDO:

Que se compromete como Garantía 5% del Fondo de Reparación de la Operatoria F.P.3-S.H.B. de FO.VI.COR para la construcción de "Ocho Soluciones Habitacionales", la suma de \$ 2.000 de los fondos correspondientes a la Coparticipación Provincial.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCO

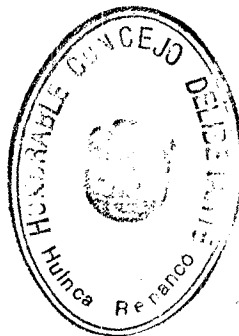
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA


Art.1º).- La Municipalidad de Huinca Renancó compromete como Garantía del 5% (cinco por ciento) del Fondo de Reparación para la Operatoria FO.VI.COR. - OCHO SOLUCIONES HABITACIONALES - Ordenanza N° 551/93.-; los fondos provenientes de la Coparticipación Impositiva Provincial, por la suma de \$ 2.000.- (Pesos Dos / Mil), correspondientes a un total de Obra de \$ 40.000 (Pesos Cuarenta Mil).-

Art.2º).- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y / archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de Huinca Renancó, en sesión ordinaria de fecha veinte de septiembre de / mil novecientos noventa y cuatro.-

  
MARIA G. QUEVEDO  
SECRETARIA H. C. DELIBERANTE



  
DR. HUGO RAUL SACCAVINO  
PT. H. C. DELIBERANTE